

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector de Instalaciones Radiactivas, personado el 5 de octubre de 2023 en el Centro de Investigación Lascaray Ikergunea, de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, con domicilio en del término municipal de Vitoria-Gasteiz (Araba), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** Centro de Investigación Lascaray Ikergunea, UPV/EHU.
- * **Utilización de la instalación:** Investigación y docencia médica.
- * **Categoría:** 3^a.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 10 de julio de 2015.
- * **Fecha de notificación para la puesta en marcha:** 1 de marzo de 2016.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por supervisor de la instalación radiactiva, quién informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación radiactiva consta de las siguientes dependencias:
 - Laboratorio radiactivo: local O1A10.2. En su interior existen los siguientes elementos:
 - Vitrina para manipulación de radionucleidos alfa y beta, marca modelo n/s
 - Un frigorífico con dos zonas de frío, con temperaturas positiva y negativa, destinado al almacenamiento de radioisótopos, vacío.
 - Pileta con bajante para recogida de líquidos.
 - Local O1A10, donde se encuentra el contador de centelleo líquido modelo n/s, el cual lleva incorporado una fuente de de μCi de actividad.
 - Laboratorio de neurofarmacología celular, local O1A9.
 - banco de ADN, local O1A14.Estos cuatro locales están ubicados en la 1ª planta del edificio.
 - Almacén de residuos radiactivos, local O3A3, ubicado en la 3ª planta-cubierta del edificio.
- Los suelos de los laboratorios son de baldosa lisa no porosa, con juntas cerradas y fácilmente limpiables, al igual que las superficies de trabajo.
 - Las superficies de trabajo con radionucleidos del laboratorio de experimentación O1A9 disponen de papel de fieltro absorbente y se encuentran señalizadas con cinta adhesiva con el trébol radiactivo y la leyenda “Atención. Material Radiactivo”.
 - En el local O1A9 hay una ducha y lava-ojos de emergencia.
 - Disponen también de medios para la descontaminación radiactiva de superficies y personas.
 - El control de accesos de los locales O1A9 y O1A10 se realiza por medio de tarjeta electrónica; el acceso al local O1A10.2 es través de puerta con cerradura y llave, ambas en posesión del supervisor.



- Los laboratorios de experimentación (O1A9) y radiactivo (O1A10.2), el local que alberga el contador de centelleo (O1A10) y el almacén de residuos radiactivos (O3A3) están clasificados como Zona Vigilada con Riesgo de Contaminación y señalizados conforme a la norma UNE 73.302; y existen en sus inmediaciones extintores y bocas de extinción de incendios.
- El local O1A14 (banco de ADN, uso de) no presenta señales de zona radiológica. Se manifestó que no ha sido utilizado no existe previsión a corto plazo de utilizarlo para manejar material radiactivo.

DOS. EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO:

- El titular dispone de autorización para el siguiente material radiactivo, en forma no encapsulada y con las actividades máximas referenciadas:

Radioisótopo	Actividad (MBq)

- Desde los comienzos de funcionamiento el único radioisótopo utilizado ha sido .
- No han utilizado, ni existen previsiones de hacerlo a corto plazo, ni manifestaron.
- Desde la anterior inspección en noviembre de 2020 han realizado adquisiciones de material radiactivo no encapsulado en fechas: 17 de enero, 14 de marzo y 12 de junio de 2023; en cada caso una actividad de MBq de .
- Cada entrada de está registrada en el diario de operación de la instalación y documentada por albarán de entrega / factura del suministrador,
- A fecha de inspección no resta nada de actividad útil de , se manifestó.

TRES. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE LA RADIACIÓN:

- La instalación dispone de los siguientes equipos detectores de radiación:
 - Detector marca modelo n/s , calibrado por el el 20 de noviembre de 2015 y ubicado en el laboratorio de experimentación.



- Detector marca _____, modelo _____ n/s _____ calibrado por el _____ el 20 de noviembre de 2015, ubicado en el laboratorio de experimentación.
- En mayo de 2018 la instalación solicitó ampliar el período entre calibraciones para sus equipos de detección, pasando éstas a ser quinquenales.
- El 3 de octubre de 2023 ambos detectores han sido enviados al _____ para una nueva calibración. Tras la inspección el supervisor envía por correo electrónico fotografías de ambos detectores con etiquetas que indica que han sido calibrados por el _____ en fecha 10 de octubre de 2023.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- _____ dispone de licencia de supervisor en el campo de laboratorio con fuentes no encapsuladas en vigor hasta febrero de 2027.
- La instalación no dispone de operadores.
- Se manifiesta que desde 2020 ha venido colaborando con el supervisor en la realización de los experimentos con isótopos radiactivos otro doctor:
- Esa persona en 2018 superó curso homologado para supervisores de instalaciones radiactivas en el campo de aplicación “Fuentes no encapsuladas”, según certificado emitidos por la UPV-EHU el 12 de julio de 2018.
- Las labores de recepción del material radiactivo, preparación de alícuotas, experimentación, medida y generación de residuos, son realizadas por el supervisor o por esa persona con formación de supervisor, se manifiesta a la inspección.
- La instalación no dispone de control dosimétrico.

CINCO. GESTIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS:

- Para llevar a cabo la gestión de los residuos radiactivos: sólidos, líquidos y mixtos se dispone de garrafas de plástico de 50 litros y bolsas de plástico transparente de galga 500 y 25 litros, ambas señalizadas con el trébol radiactivo..
- El almacén de residuos radiactivos O3A3, de uso exclusivo, se encuentra en la cubierta del edificio a la cual se accede por medio de tarjeta electrónica. El almacén es un local cerrado, formado por suelo, techo y cuatro paredes; su puerta dispone de cerradura con llave.



- Para la gestión de los residuos radiactivos se utiliza una clasificación en tres grupos: sólidos (viales, tubos de ensayo, puntas de pipetas,...) líquidos (líquidos de viales y lavado) y mixtos (muestras marcadas y líquido de centelleo).
- Para la posterior gestión de dichos residuos se atiende a dos criterios: tipo de residuo generado y periodo de semidesintegración, clasificándose con ello los residuos en dos grandes grupos: residuos de gestión interna ($T_{1/2} < 100$ días) y a gestionar por $T_{1/2} > 100$ días). Hasta la fecha todos los residuos son del primer grupo (S-35; $T_{1/2} = 85$ días).
- Todos los residuos producto de la utilización de los viales se encuentran introducidos dentro de bolsas de plástico.
- En el local O1A10.2, laboratorio radiactivo, existe una única bolsa con residuos, los últimos ya generados por las adquisiciones de este año 2023, a la espera de ser cerrada y trasladada al almacén de residuos.
- En el almacén de residuos radiactivos, de la 3ª planta, a la espera de ser desclasificadas (gestión interna), existen once bolsas cerradas, cuyas de fechas de cierre son: 29/6/2023 (una bolsa con mixtos); 4/3/2023 (una bolsa con sólidos y otra con mixtos); 27/2/2023 (mixtos) 30/1/2020 (3 bolsas), 15/1/2019 (3 bolsas) y 2016 (1 bolsa).

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 20 de octubre de 2015 con el nº 255 del libro 1. En él aparecen la recepción de los viales con S-35, el cierre y etiquetado de las bolsas de plástico con los residuos a partir de ellos generados, envíos de los informes anuales, envío de la solicitud de ampliación del plazo de calibración de los detectores, etc...
- A fecha de la inspección el titular no había presentado los informes anuales correspondientes a los años 2021 y 2022.
- El 2 de noviembre de 2023 el supervisor presenta en el registro electrónico del Gobierno Vasco los informes anuales correspondientes a los años 2022 y 2021.

Antes de abandonar la instalación el inspector mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la autorización al principio referida, se levanta y suscribe la presente acta en la sede del Gobierno Vasco.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2023.11.02
13:33:01 +01'00'

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En, a.....de.....de 2023.

Fdo.

Cargo:





DILIGENCIA

El 5 de octubre de 2023 realicé la inspección de control de la IRA/3300, Laskaray Ikergunea, cuyo titular es la UPV/EHU.

Fruto de dicha inspección el 2 de noviembre emití el acta ref. CSN-PV/AIN/04/IRA/3300/2023.

Dicho acta de inspección fue notificada al titular UPV/EHU a través de la sede electrónica del Gobierno Vasco, expediente . En la notificación de envío del acta se instaba al receptor a tramitar el acta, aportando si procedía sus alegaciones u observaciones, en el plazo de diez días desde su recepción.

El titular compareció en la sede electrónica del Gobierno Vasco el 3 de noviembre.

A fecha de hoy, 29 de diciembre de 2023, el titular no ha devuelto el acta tramitada, por lo cual extiendo esta diligencia para finalizar la tramitación del acta y continuar con el expediente de control.

En Vitoria-Gasteiz.

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2023.12.29
08:56:10 +01'00'

Inspector de Instalaciones Radiactivas

